 Alcaldía de Bucaramanga	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PDC-6200-238,37-025
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Octubre-10-2022
		Página 1 de 1

NOTIFICACION POR AVISO

Acto a Notificar: Requerimiento de información Proceso electoral

Persona a notificar: JORGE LASSO VILLAMIZAR
Expresidente de la JAC Campestre Norte Sectores
Getsemaní y los Cerros

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 2-SdDSB-202308-00076134 del 22 de agosto de 2023, mediante el cual se requiere al señor JORGE LASSO VILLAMIZAR, en calidad de ex presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio Campestre Norte Sectores Getsemaní y los Cerros, de la comuna uno del municipio de Bucaramanga, se procede a notificar por Aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez que, el oficio anteriormente descrito, el cual fue enviado mediante la empresa de correo certificado SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472, a la dirección que se encontró en el archivo histórico del organismo comunal, que reposa en esta secretaría, esto es, Calle 43 AN No 22-08, fue devuelto por la causal "NO EXISTE" en consecuencia, es necesario hacerle saber del presente requerimiento a través de un medio idóneo.

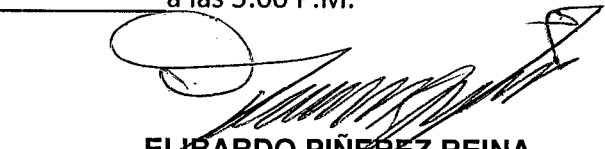
Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los 09 OCT 2023

En Constancia firma,


ELIBARDO PIÑEREZ REINA
Subsecretario de Desarrollo Social

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ a las 5:00 P.M.


ELIBARDO PIÑEREZ REINA
Subsecretario de Desarrollo Social

P/María Azucena Chía Blanco –Abogada CPS 



49298883 40500

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo: 2-SdDSB-202308-00076134
Subproceso Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 22 de agosto de 2023

Señor

JORGE LASSO VILLAMIZAR

Ex presidente Junta de Acción Comunal Barrio Campestre Norte

Sectores Getsemaní y los Cerros

Calle 43 AN No 22-08

Email. florangelarojashernandez@gmail.com

Teléfono: 3166161497

Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN – PROCESO DE ELECTORAL


La Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos comunales de primer y segundo grado del Municipio de Bucaramanga, se permite **REQUERIRLO** para que informe sobre las actuaciones adelantadas para adelantar el proceso electoral de la Junta de Acción Comunal Barrio Campestre Norte Sectores Getsemaní y los Cerros, para el periodo 2022-2026; como quiera que, si bien llevaron a cabo un proceso electoral el pasado 24 de abril de 2022, el mismo no fue validado por varias falencias; por tal razón, se le citó a una mesa de trabajo el día 17 de marzo de 2023 en las instalaciones del Centro Vida Norte del barrio Kennedy, donde usted estuvo presente y en la que se le recomendó solicitar autorización para adelantar elecciones atípicas, sin embargo, a pesar de haber adquirido el compromiso para tal fin, no lo cumplió; así las cosas deberá informar a este despacho las razones por las cuales hizo caso omiso a lo pactado y por qué no se ha adelantado dicho trámite. Lo anterior teniendo en cuenta que la carga para adelantar el proceso electoral de dignatarios, recaía sobre usted como representante legal que era, de la organización comunal.

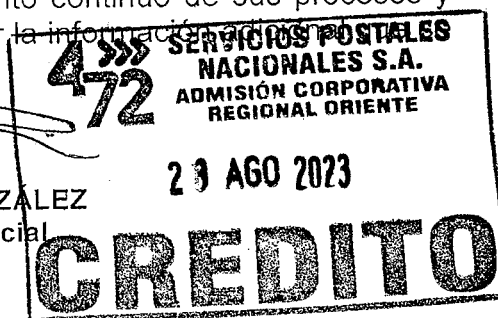
Conforme con lo anterior, se le concede el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente comunicación para que proceda de conformidad.

El hacer caso omiso al presente requerimiento le podrá acarrear el inicio del proceso administrativo sancionatorio, conforme a las facultades otorgadas por la ley 2166 de 2021 y del decreto 1066 de 2015.

Finalmente, este despacho aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso con el desarrollo integral de las comunidades y el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos, de esta manera, estará atento a brindar la información que usted requiera.

Cordialmente,


JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
 Secretario de Desarrollo Social



P/Maria Azucena Chia Blanco- Abogada CPS
 R/Carmen Lucia Tristancho Cediel – Abogada Especializada CPS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia




Entregando lo mejor de los colombianos



Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Miroc Rse Mensajería Expresos			
POSTEXPRES Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Fecha Admisión: 30/08/2023 13:59:39 Orden de servicio: 18399084 Fecha Aprox Entrega: 31/08/2023		YG298883405CO	
Remite Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA DE BUCARAMANGA Dirección: Carrera 11 #34-52 Edificio Fase 2 NIT/C.C.T.I: 890201222	Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		6666 450 PO.BUCARAMANGA ORIENTE
	Referencia: Teléfono: 3193198480 Código Postal: 680008249 Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666450		
Destinatario Nombre/Razón Social: JORGE LASSO VILLAMIZAR Dirección: CL 43 22 08 Teléfono: Código Postal: 680006000 Código Operativo: 6666450 Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Depto: SANTANDER	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Carolina Ojeda</i> 07-09-2023 9:58am C.C. Hora:		6666 450 PO.BUCARAMANGA ORIENTE
	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: John Gutierrez C.C.: Gestión: 07 SEP 2023 <input type="checkbox"/> 3er <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa		
Valores Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.100 COP	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: <i>completa en 20-30</i>		66664506666460YG298883405CO <small>Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: 01 472 2005</small> <small>El uso de esta empresa conlleva a que sea responsable del contrato que se suscribe y publicado en la página web: 4-72.com.co, así como sus datos personales para probar la entrega del envío. Para saber más detalles, consulte el 4-72.com.co o llame al 01 472 2005</small>

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co